

Guamote, 28 de octubre del 2025

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

RESOLUCIÓN N.º 0205-C-GADMCG-2025

CONSIDERANDO:

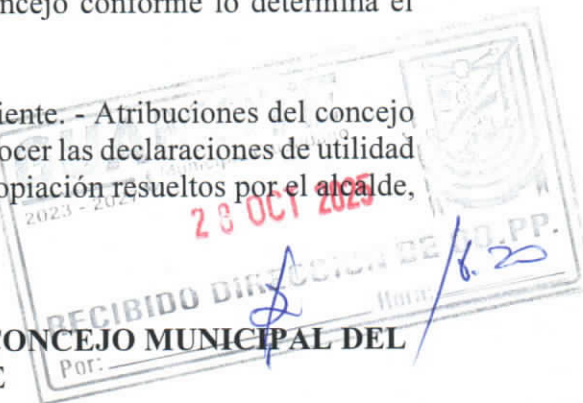
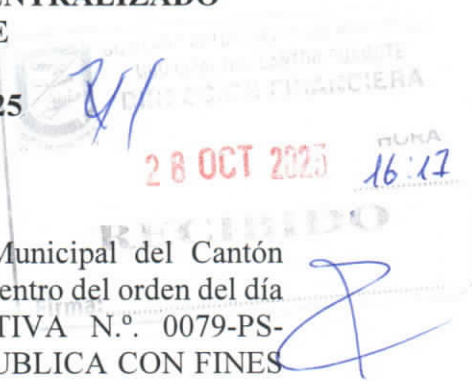
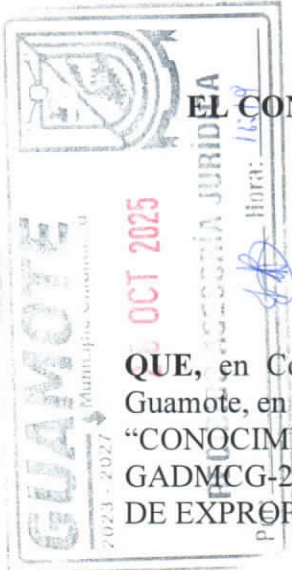
QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 28 de octubre del 2025, consta dentro del orden del día “CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º. 0079-PS-GADMCG-2025, SOBRE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN.”

QUE, mediante memorando Nro. GADMCG-PS-2025-798, de fecha 23 de octubre del 2025, suscrito por el Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG, pone en conocimiento la resolución administrativa N.º 0079-PS-GADMCG-2025, mediante la cual se declara de utilidad pública con fines de expropiación dentro del inmueble de propiedad del Sr. Eulalio Caiza Ortiz, Según Informe Técnico Expropiatorio contiene los siguientes datos área de superficie de los inmuebles a ser expropiados. **Superficie** 100,00m2, **NORTE:** 10,30m con Eulalio Caiza Ortiz **SUR:** 11.86m con Camino de Herradura **ESTE** 9.35m con Eulalio Caiza Ortiz **OESTE:** 9.55 con acequia. valor del avalúo del bien inmueble a expropiarse es de \$ 355,98 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 98/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Inmueble destinado para la “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA PARA LA COMUNIDAD SANTA LETICIA DE SABLOG, PARROQUIA MATRÍZ CANTÓN GUAMOTE”, con la finalidad de que se sirva poner en conocimiento de concejo conforme lo determina el COOTAD.

QUE, en el Art. 57 literal l) de COOTAD, dice lo siguiente. - Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0205-C-GADMCG-2025, RESUELVE: DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 0079-PS-GADMCG-2025, SUSCRITA POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GADMCG, MEDIANTE LA CUAL SE EMITE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR EULALIO CAIZA ORTIZ EL MISMO QUE SERÁ DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA PARA LA COMUNIDAD SANTA LETICIA DE SABLOG, PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57, LITERAL L) DEL CÓDIGO

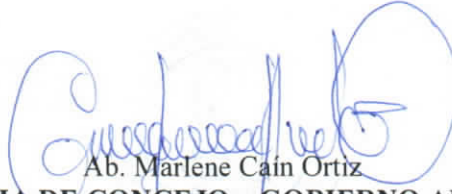


Recibido V.
28/10/2025
16:00

ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). Notifíquese. -

Notifíquese la presente resolución a los integrantes del Pleno del Concejo Municipal, al Procurador Sindico del GADMCG, A la dirección Financiera del GADMCG, al director de Obras Publicas del GADMCG a través de la Secretaría General del Concejo del GADMCG, y archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 28 días del mes de octubre del 2025. **CERTIFICO.** -



Ab. Marlene Cain Ortiz

**SECRETARIA DE CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**